

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 16 de octubre del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: centro de desarrollo social santo je conero
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 08 de 11 del año 2025

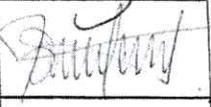
Horario: 16:00 A 18:00 Hrs.

Lugar y Dirección: COLEGIO RENE SCHNEIDER V.
PEDRO DE VALDIVIA 208, SAN BERNARDO.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL SANTO JE CONERO

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 KARINA VAIDEBENITO DUVAN		
2 SEBASTIAN ORTIZ FERNANDEZ		
3 ROSA TONES CADERON		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

